

LA PROVINCIA

PERIÓDICO DE AVISOS Y NOTICIAS.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Á LOS SUSCRITORES.

En la primera página, línea. . . 50 cénts. de peseta.
En la cuarta idem id. . . 25 id. id.

Á LOS NO SUSCRITORES.

En la primera página, línea. . . 75 cénts. de peseta.
En la cuarta idem id. . . 37 id. id.

Los comunicados de 25 cénts. de peseta la línea, á 5 pesetas, á juicio de la Dirección.—Ningun original será devuelto.

REDACCION Y ADMINISTRACION

GERONA

PLAZA DE LA INDEPENDENCIA, N.º 15

(Antes San Agustín.)

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Domingos.

	Pesetas.	Cénts.
En Gerona: trimestre.....	2	>
En el resto de España, id.	2	50
Ultramar y Extranjero, id.	7	>

Números sueltos, 25 céntimos atrasados 50.

FRIGORÍFICA GERUNDENSE

GRAN FÁBRICA DE HIELO Á VAPOR

Calle Prensa, 4, Gerona.

El hielo artificial tiene la ventaja sobre el natural, y eso lo han dicho las eminencias médicas y la prensa misma de Europa, de ser saludable por ser de agua potable.

SIN COMENTARIOS.

Nuestros lectores los habrán hecho ya respecto la polémica que desde las columnas de esta publicación venía sosteniéndose con *El Posibilista* de la localidad. Todo ha quedado en pié ante la contundente argumentación del ilustrado escritor D. Pedro Reig Pbro., dándose el caso que á falta de otras razones, saliera *El Posibilista* del día 13 núm. 131 con el siguiente escrito.

«AL VUELO.—*La Provincia* ha insertado una segunda carta á nosotros dirigida.

Y como es tan falsa en su base como la primera.

Nada hemos de replicar y si solo afirmarnos en lo dicho en nuestro anterior número.

Y repetir fervorosa súplica al Todopoderoso para que ilumine y conceda sus gracias al autor de los remitidos.

El polemista de *La Provincia* que tan directamente nos cita,

Se vé bien que no nos conoce y nos ha confundido con otros;

Pues presumió que iríamos á donde quisiese llevarnos.

Esto es, al escándalo.

Y no lo ha logrado, ni lo logrará.

Porque sabemos perfectamente de donde venimos y á donde vamos.

Y no olvidemos el refrán.

«Dime con quien vas y te diré quien eres.»

Quizás haya pretendido aprovechar esta ocasión, que tan ávidamente buscaba, para desahogar su bilis;

Pero como le ha faltado tacto y oportunidad,

No le ha salido el cliché.

Si no fuera por pecar de inmodestos, Nos atreveríamos á proponerle el desarrollo de algunas tesis en que pudiese desarrollar útilmente su dialéctica y hallar, á la vez, la causa de la inmoralidad que campea á pesar de tanta lógica como ha derramado en este país.

Por ejemplo:

«Influencia que puede ejercer en la opinión un periódico que siempre ha sido asalariado y que á pesar de contar algunos años de existencia no ha podido crear una posición holgada y por tanto independiente.»

Quiere otra?

Pues ahí vá.

«Moralidad del periódico que á falta de suscriptores recibe en forma de tapabocas, algunos realejos quincealmente del juego, siendo por tanto, cómplice declarado de aquel funesto y desmoralizador vicio.»

Y si estás no le placen, aun podemos indicarle otra.

«Relajación á que llegará una careada lógica, personificada en un Sr. Doctor, que para poder exhibir su extraordinario talento y maravillosa omniscencia hubiese tenido que cobijarse bajo la sombra protectora ó protección sombría de los que tiran de la oreja al caballero Jorje».

Prenténdese además evadir responsabilidades añadiendo.

«Cuidado que no aludimos á ninguno de nuestros colegas.

Ni creemos que la prensa de esta capital haya llegado á tan bajo nivel moral.

Pero por si existiera alguno capaz de vender tan miserablemente su conciencia:

Proponemos estos temas que serian oportunos y de utilidad para poder juzgar de la moralidad é independencia de algun enderezador de entretos que anda por ahí. *J. Batet*».

En vista de ello creímos del caso consultar al mencionado Sr. Dr. Reig acerca de las tesis expuestas en el *Posibilista*, y este Señor nos encargó presentáramos las tres proposiciones que pueden leerse en el escrito *Retractación*, comprometiéndose á demostrar la verdad de las mismas á condición de que el *Posibilista* formulara de un modo exacto y sin contradecir los principios republicanos 1.º la definición de libertad; 2.º la definición de Progreso; 3.º El porque último de la verdad de la ecuación $2 + 2 = 4$.

El Posibilista es incapáz de definir todo esto, y por lo tanto, teníamos la seguridad de que no se daría el caso que, en polémica razonada, tuviésemos de rectificar las antedichas proposiciones que en sentido hipotético se habian formulado, copiando casi á la letra las tesis mismas que el colega nos formuló

Pero, aquí fué Troya. Se olvidó que *El Posibilista* habia publicado primero las encubiertas injurias á LA PROVINCIA, y no podia quedar asi la cosa.

El Juzgado entendió en el asunto y el miércoles último recibimos la siguiente demanda:

Sr. Juez Municipal.

Jaime Vila, Procurador causídico

apoderado de D. Joaquin Batet y Paret, casado, mayor de edad, Director de el periódico *El Posibilista* que se publica en esta capital, segun mi representacion acreditada por la escritura de poderes que debidamente bastantada acompaño para verse, solicito celebrar acto conciliatorio con D. Narciso Rabasa, mayor de edad, actual Director del periódico LA PROVINCIA, que vé también la luz en esta capital para hacerle la demanda siguiente.

Dice el actor, en la representación que usa, que en la página segunda del número 723 del periódico LA PROVINCIA correspondiente al domingo veinte del actual, aparece en la segunda columna un suelto que empieza *El Posibilista* y termina *El Posibilista*. ¡Os engaña! con el cual se infieren evidentemente injurias graves al periódico *El Posibilista* de esta ciudad, cuya representación corresponde al actor, como Director del mismo, en especial con el trozo que dice «El Dr. Reig nos ha encargado que digésemos.—1.º Que *El Posibilista* ha vivido y vive asalariado, sin poder crear una posición holgada é independiente después de tres años de existencia.—2.º Que *El Posibilista* recibe en forma de tapabocas una gran prima en cambio de guardar silencio acerca del juego.—3.º Que la relajación de costumbres es debida á *El Posibilista*, gracias á la protección decida que dispensa á los que tiran la oreja al caballero Jorge» por lo que sin perjuicio de hacer uso en su caso del art. 506 de la vigente Ley de Enjuiciamiento criminal, para acudir contra el verdadero autor de tal escrito, pide, que el convenido como Director de LA PROVINCIA indique claramente quien escribió ó redactó el espresado suelto, ó quien sea responsable del mismo, comprometiéndose á retractarse de las indicadas afirmaciones en nombre de la espresada publicación y de todos sus redactores en el modo y forma que tenga á bien señalar el Director de *El Posibilista* bajo apercibimiento de instar en otro caso la correspondiente querrela criminal con arreglo á derecho.

Hace esta demanda con protesta de costas.

En su virtud al Juzgado suplico, se sirva señalar día y hora para la celebración del juicio, previa citación de las partes. Gerona 22 Septiembre de mil ochocientos noventa y uno, *Jaime Vila*».

Comparecidos ante el Juez, nos hallamos con el Procurador Sr. Vila solamente. Este Sr. no tenia otras instrucciones, aparte de la demanda, y por este motivo no pudo espresar la forma en que se queria la pretendida retractación.

No obstante, deseosos de que terminara el acto conciliado ya que no habia sido nuestra intención formular di-

chas proposiciones tal como han querido entenderlas, sino en el sentido hipotético como llevamos manifestado; nos hallanamos en un todo á la demanda espresando que conforme se manifestaba en el mismo suelto, el redactor de las consabidas proposiciones era el Dr. D. Pedro Reig quien, como dejamos expuesto, las formuló copiando casi á la letra las mismas tesis publicadas antes por *El Posibilista*.

Resueltos estábamos á reconvenir al actor que conteniendo injurias encubiertas los sueltos del *Posibilista* dijera si en lo mas mínimo hacian referencia á LA PROVINCIA; pero en vista de que era inutil dirijirnos al Sr. Vila representante de *El Posibilista* ya que no tenia instrucciones, fuera de ratificarse á la demanda, desistimos de ello.

Nuestros lectores podrán juzgarnos y emitir su parecer respecto la RETRACTACION á que hemos accedido.

Retractación.

Cumpliendo lo ofrecido en el acto conciliatorio celebrado el día quince del actual, á instancia de el Director de *El Posibilista* por razon de los sueltos, injuriosos para aquella publicación, que aparecieron en la segunda página del número 723 de LA PROVINCIA correspondiente al Domingo último y en los cuales se consignó «El Dr. Reig nos encargó que digésemos.—1.º Que *El Posibilista* ha vivido y vive asalariado sin poder crear una posición holgada é independiente después de tres años de existencia.—2.º Que *El Posibilista* recibe en forma de tapabocas una gran prima á cambio de guardar silencio acerca del juego.—3.º Que la relajación de costumbres es debida á *El Posibilista*, gracias á la protección decidida que dispensa á los que tiran la oreja al caballero Jorge», declaramos.

Primero, que el autor de tal escrito lo fué el Dr. D. Pedro Reig, Pbro., y.

Segundo, que, reconociendo que con el mismo se infirieron injurias graves al periódico *El Posibilista*, estampando afirmaciones que nos constaba que eran falsas, LA PROVINCIA en nombre de su Director y de todos sus redactores, se retracta pública y solemnemente de tales afirmaciones, en un todo destituidas de fundamento, al objeto de que la intachable reputación de *El Posibilista* quede en el lugar debido.

N Rabasa.

SUSCRIPCION NACIONAL

Por medio de *Boletín Oficial* extraordinario de esta provincia, correspondiente al día 19 de los corrientes, se han publicado el Real Decreto y Real orden con el benéfico propósito de atender en lo posible el mas pronto remedio de los estragos y males causados por los últimos temporales é

inundaciones á las provincias de Toledo, Almería, Valencia y tal vez, poblaciones aisladas de otras. En su virtud el Gobierno Civil dictó á continuación la siguiente:

CIRCULAR

Una de las grandes calamidades que de tiempo en tiempo afligen á la humanidad y llenan de consternación á los pueblos abriendo una triste página en su historia, ha sembrado la muerte y la desolación en las provincias de Toledo y Almería. El desbordamiento de los ríos y arroyos ha causado millares de víctimas, destruido dilatadas y fértiles campiñas, arrebatado los frutos á costa de penoso trabajo recojidos, y arrastrado viviendas, ganados, muebles, personas y cuanto las aguas encontraban en su impetuosa corriente, habiendo desaparecido casi por completo alguna población y dejado en la mayor de las miserias á sus habitantes. Tamaña desgracia ha causado profundísima impresión dentro y fuera de España.

El Gobierno de S. M., siempre solícito á remediar en lo posible y hacer más llevadera la angustiosa situación porque atraviesan gran número de nuestros hermanos, ha dictado toda clase de medidas que conduzcan al humanitario fin que se ha propuesto, haciendo un llamamiento al país para que contribuya al socorro de las infinitas personas que han quedado sin bienes, sin hogar y sin familia; disponiendo se abra una suscripción nacional cuyo objeto es, el de atender en lo posible, á subvenir al remedio de tantos males causados por las inundaciones. La prensa anuncia que en las naciones extranjeras conmovidas por la magnitud de tan triste acontecimiento, se abren suscripciones en favor de los que han sufrido sus terribles consecuencias. Y cuando hasta en el extranjero causa interés la desgracia, justo es que dentro de la Patria común contribuyamos todos en la proporción que nuestras fuerzas permitan al alivio de nuestros hermanos.

Inspirado en este sentimiento, me creo en el deber de dirigir mi voz á los habitantes de esta provincia excitándoles á que depositen también su óbolo para una obra tan humanitaria y patriótica; en la confianza de que en esta ocasión solemne no han de desmentir su proverbial caridad de las que tienen dadas repetidas pruebas en diferentes ocasiones, allegando siempre los recursos posibles.

Por Real Decreto y Real orden de 15 del actual insertos anteriormente, se dispone que se convoque á sesión extraordinaria á las Diputaciones y Ayuntamientos con el objeto de acordar el donativo con que hayan de contribuir á la suscripción nacional; que se constituya en cada provincia una Junta de auxilios encargada de dirigir y estimular la suscripción pública; y que las sumas recaudadas se depositen diariamente en la Sucursal del Banco de España, publicándose en el *Boletín Oficial* de la provincia la lista de los donantes y el importe de las cantidades otorgadas.

Llegado es, pues, el caso de que las Autoridades locales penetrándose de la desolación que existe en aquellas provincias, secunden con el mayor celo los propósitos del Gobierno, destinando los municipios á la referida suscripción, la mayor cantidad posible, é invitando á cuantos empleados dependan de dichas Corporaciones para que contribuyan con un día de haber en favor de la misma.

Los señores Alcaldes, asociados de las personas que crean conveniente en cada localidad y en la forma que mejor les parezca, podrán contribuir á que la suscripción dé un resultado satisfactorio y que haga honor á la provincia, ya por medio de cuestación entre el vecindario, ya por suscripciones parciales abiertas en las diferentes Asociaciones que existen en muchos pueblos.

Las cantidades que en cada localidad se recauden, se ingresarán en la Sucursal del Banco de España establecida en esta Capital, ó bien se remitirán á la Junta provincial de Auxilios para dicho

objeto, cuidando los Alcaldes de remitir á este Gobierno las listas de los suscriptores ó donantes, á fin de publicarlas igualmente en el *Boletín Oficial*.

Conviene que las Autoridades locales, inspirándose en un levantado espíritu de Caridad y patriotismo, procedan con el mejor acuerdo y armonía, atendiendo únicamente al elevado fin de que se trata.

Tengo el íntimo convencimiento de que nunca se apela en vano á la generosidad de los habitantes de esta provincia y que así lo acreditarán en esta ocasión, y confío en que las Autoridades locales y las personas influyentes han de secundar con el mayor celo y eficacia mi propósito que es el del Gobierno de S. M.

Encargo á los señores Alcaldes se sirvan acusarme recibo de esta Circular á la que procurarán darle la mayor publicidad.

Gerona 19 Septiembre de 1891.—El Gobernador, *Antonio Mataró.*

Nos consta que la mayoría de los pueblos de esta provincia al acusar recibo de la anterior circular han ofrecido cooperar los deseos del Gobierno á cuyo efecto se emplearán los medios mas adecuados en cada población.

Hasta la fecha no se ha verificado ingreso alguno conforme está prevenido, sin duda, por falta material de tiempo.

DESDE OLOT (1)

La naturaleza, siempre pródiga, lo ha sido en extremo con la comarca de Olot. Por todas partes se ven panoramas de sorprendente efecto. Altas montañas, fértiles valles é infinitos manantiales, que dan nacimiento á varios riachuelos, yendo á engrosar el río Fluviá; cascadas, edificios rústicos construidos en encumbrados peñascos, precipicios y cráteres, formando todo un conjunto difícil de describir, pero que ha sido ya cantado por los poetas y copiado fielmente por los mas célebres pintores, que en todo tiempo se han dado cita en Olot.

La entrada principal á los valles de Olot es la del *Grau*, verdaderamente mágica, pues el dilatado y hermoso panorama que se presenta á la vista del viajero le deja absorto. Despues de atravesado el *Grau*, terreno triste, árido y desierto, de repente se descubre la línea pirenaica, desde el cabo de Creus hasta mas allá del Canigó, cuyas extensas cordilleras, gradualmente elevadas, parecen hileras de tiendas de campaña, señalándose entre ellas picos de inconmensurable altura. Vense ramales que se desprenden de los montes inmediatos, llanuras cubiertas de verdor con todas las señales de una feraz vegetación, fecundada por un abundante regadío. La multitud de casas y torres, que por su blancura se distinguen de muy lejos, los variados colores de las rocas, tierras y sembrados, reflejados unos y otros por los rayos del sol, forman el contraste mas interesante y mas difícil de transmitir al papel, tal es el efecto que produce este cuadro grandioso de la naturaleza.

Contribuye á ello la revolución que sufrió esta comarca por los volcanes, siendo causa de la composición y descomposición del terreno actual. Su transformación es evidente, y las montañas, desgajadas y cortadas verticalmente, dan una idea de las fuertes conmociones que sintieron al estallar las erupciones, vomitando lava,

(1) Ya que se trata de una población de nuestra provincia tenemos mucho gusto en reproducir parte de la correspondencia que con las mismas iniciales ha publicado nuestro apreciable colega *La Epoca* de Madrid.

que, dicho sea de paso, de ella sacan partido todos estos habitantes, pues la utilizan para toda clase de construcciones, superando en calidad á la arena del mar y á la de los ríos para las mezclas de la cal y otros materiales, perteneciendo á la clase mas superior que se pueda recibir del extranjero, destinada particularmente para las obras hidráulicas.

Concretándose á la villa de Olot, cuya antigüedad es manifiesta, no puede pasarse en silencio que, situada á seis leguas de su capital (Gerona), á 14 de Barcelona y cuatro de Francia, es en extremo cultísima.

Calcúlase en 6.000 personas el número de forasteros que concurren á Olot todos los veranos, y este contingente aumentará el día que se realicen los dos proyectos que están sobre el tapete; es decir, el ferrocarril de Gerona á Olot y el balneario-modelo que una Sociedad de hijos del país intenta construir á orillas del Fluviá, y no lejos de la antigua casa de baños que el mal gusto de los tiempos derribó para construir el nuevo Matadero.

Que Olot reúne las mejores condiciones del mundo para un establecimiento balneario, no cabe duda alguna. Pecaría de prolijo si quiera describir minuciosamente el pintoresco cuadro que ofrece á los ojos del *touriste* la multitud de paseos que en los alrededores de esta villa se hallan.

Para dar una idea de la abundancia de manantiales que existen y dan nombre á muchos paseos, basta leer el índice de las poesías de Estorch y Siqués, que publicó bajo el seudónimo *Lo Tamboriné del Fluviá*, en el que figuran, como más notables, 54 manantiales. Por dicho índice se puede concebir lo delicioso del país, pero no formarse idea de la cantidad de agua que mana de las fuentes muneradas. Las hay que, al nacer, dan movimiento á máquinas y molinos, y, formando riachuelos, recorren los paseos, ostentando en sus pequeños cauces la pureza, frescura y buen sabor. En lo más riguroso del estío recrean el cuerpo con su bebida, sin que se tenga necesidad de la nieve para enfriarla; antes, al contrario, del agua se sirven los naturales para refrescar los líquidos. La diafanidad de estas aguas supera á los más puros cristales, pues se descubre en los fondos de mayores volúmenes, la más pequeña partícula con la simple vista.

Es, hasta la fecha, la primera y única en España, y sus progresos desde el año 1880, en que se fundó, no tienen límites. Sus fundadores resolvieron el problema de poner al alcance de las más modestas fortunas imágenes que, á un correcto dibujo y propiedad en su decorado é indumentaria, reuniesen las necesarias condiciones de solidez é inalterabilidad.

Verdad es que dichos señores no han escatimado sacrificios, encomendando gran parte de sus modelos á distinguidos escultores, alcanzando con ellos trabajos de verdadera importancia artística, y que las imágenes resulten más conformes que las extranjeras al buen gusto y á las tradiciones de nuestro país. Con esto, con los aplausos que tales esculturas han merecido de personas idóneas, y las bendiciones é indulgencias que han obtenido sus producciones, de la mayor parte de los prelados españoles, pueden estar contentos los inventores privilegiados señores Berga, Vayreda y Compañía con su *cartón-madera*,

que es la materia que emplean en la confección de sus imágenes; las cuales pueden ser bendecidas é indulgenciadas, según decreto de la Sagrada Congregación de Indulgencias, fecha 1.º de Abril de 1887. Razón tenía un joven y aventajado escultor alemán cuando decía, hace cuatro años: «El cartón-madera hará una revolución en la estatuaría religiosa».

Además, nadie ignora el floreciente estado de las letras y de la civilización catalana, ya en el siglo XV, cuando aquel Certámen literario y de controversia, celebrado en Tortosa, y en cuyas setenta y nueve sesiones, San Vicente Ferrer tuvo que luchar con los judíos más sabios que en la Corona de Aragón existían en aquella época, y cuyo resultado fué abrazar la fé católica la mayor parte de los rabinos. Tampoco se ignora que aquel magnífico espectáculo y colosal lid de un solo hombre contra lo más selecto del judaísmo se verificó en catalán, porque era la lengua oficial. *El munc erudimini* los que desprecian, sin conocerla, esta lengua veneranda.—S.C.

NOTICIAS

He aquí un acto conmovedor realizado por S. M. y referido por un periódico de San Sebastián.

Dice el colega:

«Cuando todavía se bendice á S. M. la Reina Regente por el generoso rasgo de caridad cristiana que tantos dolores ha mitigado y tanta gratitud ha merecido, el tesoro de sus virtudes se ha mostrado nuevamente en un acto de humildad tan hermoso como loable.

Un veterano, servidor en la cocina de Palacio, llamado González, ha tenido la desgracia días pasados de caer enfermo de pulmonía; su estado adquirió tal gravedad ayer, que, juzgando próxima la hora de su muerte, manifestó deseos de recibir los Santos Sacramentos.

Teniendo conocimiento de ello S. M. la Reina dispuso que el Sagrado Viático subiera á Ayete en un coche de la Casa Real, y cuando hubo llegado, ella le siguió á pie, acompañada de las señoras condesa de Sástago y de Mirasol, de los generales Enríquez y Catalá, y del coronel señor Ezpeleta, desde el palacio de Ayete hasta un caserío próximo, en donde mora el enfermo González.

S. M. entró en la misma alcoba del enfermo, presenció de rodillas y en santo recogimiento la ceremonia de administrar el sacerdote á aquél la Extremunción, y después prodigó á su anciano servidor hermosas frases de consuelo, tratando de reanimar su ánimo abatido.

Este acto nobilísimo de cristiana humildad revela, como pocos, la belleza de sentimientos de nuestra augusta soberana, á la que adoran todas las virtudes. No comprenderán todos como se abandonan palacios, y se dejan regaladas comodidades, para ir á la pobre casa de un criado enfermo, acompañando á S. D. M., y llegar al lecho del moribundo y prodigarle dulces palabras de consuelo, después de haberle proporcionado los auxilios materiales de que necesita quien ha perdido la salud.

Es una obra de misericordia, cuya práctica, de alabar en todos, lo es más en una Reina.

¡Dichoso pueblo cuyos reyes dan tan dignos y cristianos ejemplos! ¡Felices los reyes á quienes bendicen sus pueblos por sus bondades y virtudes!»

—Según un colega, hé aquí un cálculo curioso para nuestros labradores:

«En general se recogen en una hectárea de trigo tantos hectólitros de grano como granos contenga una espiga que represente el tamaño medio. Se toman tres pequeñas, se cuentan sus granos, y el total se dividirá por nueve, y el cociente, que equivaldrá al término medio de los tamaños, indica el número de hectólitros de la futura cosecha».

—Acerca de los frailes franciscanos que tan admirablemente se han conducido en Consuegra, dice un colega:

«Hemos celebrado una conferencia con el prior del Colegio de religiosos franciscanos descalzos de Filipinas, establecido en Consuegra.

El prior está constantemente recibiendo recados, encargos y consultas. Es hoy el personaje más importante de Consuegra.

Es persona agrabilísima, de alta estatura, y tendrá como cincuenta años. Parece hombre de energía, y en unión de sus religiosos ha evitado muchas desgracias.

Hoy, ya más tranquilo, después de tanta fatiga como le ha abrumado estos días, se ha retratado al frente de su comunidad, sirviéndoles de fondo las ruinas del convento.

Comenzó su relato diciéndonos que á las nueve de la mañana del día de la catástrofe descargó un gran temporal, y él, moviendo todavía, se dirigió á ver al alcalde, quien tenía dispuestas varias galerías para recoger á los que se encontraran en el campo. Así se salvaron algunas personas.

Por la tarde, estando el alcalde en la calle de las Monjas, recibió un telegrama del alcalde de Urda notificándole que el río Amarguillo traía una crecida considerable.

Decía también que en el término de Urda se había destruido el muro de contención de las aguas.

Este aviso debió bastar para que los vecinos de Consuegra abandonasen el pueblo.

Los frailes franciscanos construyeron una balsa de salvamento, bajo la dirección de un ingeniero que se hallaba aquí con licencia, y por la tarde la sacaron del convento y la pusieron á flote.

A las nueve y cuarto de la noche, el portero avisó que la balsa, que se había llevado hacía el pueblo, volvía con dirección al convento, y era que la arrastraba el agua.

En aquel momento tenía ésta una elevación de ocho metros sobre el nivel del río.

La puerta del convento no podía abrirse por la fuerza de la corriente. Los religiosos se habían refugiado en una casa alta, próxima al castillo. Desde ella oían gritos de ¡socorro!, ¡caridad!, ¡misericordia!

El prior no quiso abandonar el convento, diciendo á los que le instaban para que lo verificase:

—¡Aquí me salvaré ó pereceré!

Los religiosos, antes de abandonar el convento, trasladaron las imágenes desde los altares á una galería del piso alto, porque en la iglesia había una vara de agua.

Hoy todavía se ven varios Santos en el jardín, y el convento parece una casa tomada por asalto.

Para abrir la puerta la noche de la catástrofe, tuvo el prior que pedir auxilio á otro religioso, y tal fué el embate del agua, que les derribó á ambos.

En el balcón de la celda del prior había una escalera, por la cual podía éste haber huido al campo, pero no quiso aprovecharla.

A media noche, Consuegra parecía sufrir los horrores de un bombardeo.

Las casas se hundían con un estrépito horrible, lo mismo que si las volasen con pólvora ó dinamita.

El prior consiguió, ayudado por un vecino, salvar á dos señoras, madre é hija.

Al amanecer contempló desde el convento á Consuegra en ruinas. Los frailes recorrieron algunas calles, viéndose precisados á no visitar otras donde había dos metros de fango.

Recogieron varios cadáveres y auxiliaron á los heridos, administrando la extremaunción á los moribundos.

Los vecinos de Consuegra no tendrán otro remedio este invierno que vivir de la sopa del convento.

En tiempos normales acudían á ella, durante el verano, 80 pobres, y unos 300 en el invierno. ¿Cuántos vendrán en el próximo? Probablemente más de 2.000.

—He aquí la circular que el cardenal primado dirige al Episcopado español:

«Muy Sr. mio y venerado hermano de

mi mas respetuosa consideración: Dolorosamente impresionado, y pudiendo apenas reprimir el llanto, tomo la pluma en mi ya cansada mano para dirigirme á mis queridos y venerables hermanos en el Episcopado. Inmensa desgracia pesa sobre los pueblos de Consuegra, Villafranca de los Caballeros, Urda y Camuñas, todos de esta provincia y Archidiócesis.

Engrosado el río Amarguillo por las lluvias torrenciales de los días 11 y 12 del corriente mes, hase desbordado como mar embravecido, arrollando furioso cuanto ha encontrado al paso. A 600 asciende el número de casas derrumbadas en la primera de dichas poblaciones, á otros tantos los edificios cuarteados, y ¡oh, dolor! á cerca de 2.000 las víctimas; informes montones de escombros, extensos y fétidos lodazales, mujeres sin esposos, maridos sin esposas, hijos sin padres, padres sin hijos, multitud de familias sin hogar que les albergue ni ropa con que cubrirse, ni un pedazo de pan con que alimentarse: he aquí, y no pintado ciertamente con toda su pavorosa realidad, el cuadro horrible de desolación que ofrecen hoy aquellas dilatadas y antes ricas y risueñas comarcas.

Adoremus, con la frente pegada al polvo, los inescrutables juicios del Señor, que, aun castigando, no lo hace para perdernos, sino para enmendarlos, y confiemos á la vez en su sapientísima Providencia, que, si se acuerda del sustento de las avejillas y viste los lirios del campo con magnificencia no igualada por el mismo Salomón, atiende con particular solicitud á las necesidades del hombre, su criatura predilecta.

Pero es voluntad de Dios que nos valgamos de las causas segundas, las cuales emplea como instrumentos de su Providencia, y figura entre las principales la limosna que, dada en nombre de Jesucristo, entraña eficacia bastante á convertir á Dios en deudor, según hermosa frase de San Agustín, y Dios es tan buen pagador, que da el ciento por uno en esta vida, y después la patria celestial, á los que practiquen obras de misericordia. Y pues ahora se presenta la ocasión de hacerlas en grande escala á favor de los atribulados vecinos de los pueblos inundados, y al objeto de aliviarlos en su aflictiva situación, me permito recurrir á V... rogándole se sirva exhortar á sus caritativos diocesanos á que, en la medida de sus respectivas fuerzas, concurran á remediar en lo posible los males de la horrorosa catástrofe, dignándose remitirme las cantidades que con fin tan laudable se recojan, en la seguridad de que se les dará la aplicación conveniente.

Con tan triste motivo, y dándole anticipadamente las gracias, me repito como siempre de V... afectísimo hermano y amigo, seguro servidor que su mano B., *M. Cardenal Payá*, arzobispo de Toledo.—Toledo 16 de Septiembre de 1891».

—La Junta directiva de la Sociedad *Talia* nos ha invitado para el baile que tendrá lugar el día de hoy á las nueve y media de la noche en los espaciosos salones de la misma.

Agradecemos la atención con que se nos distingue.

—La Junta local de auxilios de esta Ciudad, ha resuelto señalar el día de hoy para practicar la cuestación pública á favor de las víctimas de las inundaciones.

Es de esperar que los habitantes de Gerona responderán satisfactoriamente, como siempre lo han hecho á tan humanitarios actos.

—Mucho sentimos no poder ocuparnos como desearíamos de la reunión que tuvo lugar el jueves último en el Gimnasio Higiénico que en la calle del Norte tiene instalado el Catedrático Sr. Mendez.

Agradecemos á dicho Sr. su galante invitación.

—D. Luis Jené Gimbert, Presidente de la Asociación Literaria de Gerona nos ruega la inserción de las siguientes líneas:

«La Junta Directiva de la Asociación literaria convoca á Junta general extraordinaria á los Sres. socios de la misma para el Domingo próximo á las tres de la tarde en el local de la Económica Gerundense de Amigos del País.»

—En el *Boletín Oficial* de anteayer, se publica un aviso de la Delegación de Hacienda que dice:

«Por Real Decreto de 15 del mes actual, se ha dispuesto abrir una Suscripción Nacional para proporcionar recursos con que aliviar los considerables daños causados por los recientes temporales.

A este fin esta Delegación invita á todas las clases pasivas que perciban sueldo del Estado, concurran antes del día 28 del corriente mes, á la Depositaria Pagaduría de la misma, para enterarles de la Real orden que al efecto se ha comunicado por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.»

—Con fecha 22 de los corrientes el M. I. S. Gobernador civil de esta provincia se digna participarnos que

«En la reunión celebrada en la tarde del día de ayer en este Gobierno de provincia al objeto de constituir la Junta provincial de auxilios á las víctimas de las inundaciones, encargada de dirigir y estimular la Suscripción pública entre todos los habitantes de la Monarquía; se acordó nombrar á V. vocal de la misma. Lo que me honro en comunicar á V. á los efectos oportunos».

Al propio tiempo que acusamos recibo, nos complacemos en espresar nuestro agradecimiento por la atención con que se nos favorece.

—A la hora en que escribimos estas líneas no ha debutado aun la Compañía de ópera. A juzgar por los ensayos, solo diremos que la orquesta marcha bajo experta batuta, pero que se notan deficiencias de consideración á nuestro juicio imposibles de vencer por de pronto. Tampoco nos apercibimos del aumento de personal en ella conforme se había ofrecido. Solo falta que resulte otro tanto en la escena.

Conste que, el Bajo Sr. Serra nos ha manifestado que nada tiene que ver con los compromisos de empresa. Hacemos esta observación porque hasta hoy se nos había presentado dicho Sr. como empresario y organizador de la temporada.

VARIEDADES

IX

—Paco: no quedamos del todo satisfechos con la conclusión de la arenga que nos propinó ayer.

—¿En que consiste vuestra dificultad?

—En que no es cierto que por ser nosotros ateos y demagogos y *El Semanario* solamente demagogo, como V. dice, neguemos á V. todo derecho, y que por lo tanto al dispensar á V. nuestros respetos y ser corteses con V. seamos hipócritas.

—Supongo que cuando trato á V. de hipócritas, Vs. no entenderán que digo que Vs. son hipócritas formales, subjetivos, sino hipócritas objetivos y ontológicos.

—Así lo creemos, pues nosotros somos guiados de la mas recta intención, y si obramos mal es porque no lo conocemos, ni atinamos en ello.

—Me comprenden Vs. perfectamente. Pues bien: ¿El ateo niega la existencia de Dios?

—Sí, señor.

—El que niega la existencia de Dios ¿niega sus ordenamientos inmediatos y mediatos, próximos y últimos?

—¿De qué ordenamientos habla V.?

—Del ordenamiento que se llama ley eterna, del que se llama ley natural, que es la ley eterna impresa en la criatura, del ordenamiento de la razón humana, que es una aplicación pura, una restricción salvadora, ó una ampliación racional de la ley natural; del ordenamiento de la ley humana civil ó eclesiástica, que produce el derecho humano público y privado eclesiástico ó civil como el tallo produce la flor.

—Nosotros, los ateos, no negamos ese derecho ni la ley de que es productivamente proclamamos la igualdad ante la ley, como signo espléndido del progreso humano.

—Luego si reconocéis la existencia del derecho, fruto de la ley, y la existencia del ordenamiento de la razón humana que es la ley humana concreta, reconocéis tambien el ordenamiento de la ley natural de que es una fórmula la ley humana.

—Convenidos.

—La ley natural es la voluntad de Dios impresa en la criatura. La voluntad de Dios es Dios mismo.

—Bien, ¿y qué?

—El que reconoce directa ó indirectamente la existencia de la voluntad de Dios no es ateo. Luego, dado que vosotros admitáis el derecho humano, sois ateos y no sois ateos.

—V. nos abruma con esos procedimientos lógicos.

—Dejaos de sentimentalismos: ¿Es legítima ó no mi consecuencia?

—No podemos dudarle: es legítima.

—Luego ó no sois ateos, y engañáis al público diciéndolo, ó no reconocéis en mi derecho alguno, y por lo tanto no estais ligados respecto á mi persona con deber alguno social ni político, moral ni civil. Es así que el que no está ligado con deber alguno respecto de un tercero, es un hipócrita objetivo afectando estarlo. Luego vosotros que cumplís para conmigo deberes de cortesía, sois unos hipócritas objetivos. Aplicad el mismo procedimiento al *Semanario* que prescinde ó niega la legitimidad política, borra con mano profana la última palabra del lema tradicional *Dios, Patria, Rey*, sustituyéndola con la palabra *Fueros* que, ó no dicen nada, ó dicen Patria modificada así ó asá.

—¿Con que nos vemos precisados á ser monárquicos, siéndonos imposible ser republicanos? Creíamos que las formas de gobierno eran indiferentes...

—No extraviéis la cuestión. El hombre que se gloria de obrar racionalmente, ha de ser legitimista político, y como la legitimidad política no se improvisa, sino que es verbo de la tradición, resulta que la legitimidad es en unos pueblos la Monarquía y en otros la República. Sea como sea la legitimidad política de un pueblo el ciudadano está ligado con el deber de acatarla y defenderla. No es lícito prescindir de ella, porque la legitimidad concreta es la verdad y la justicia concreta. El que prescinde de la verdad y justicia concreta, deja de defender la verdad y la justicia concreta, y de atacar la injusticia y el error concretos, que le son opuestos. Y como cuando la verdad no es defendida es atacada, y cuando el error no es atacado es defendido, y el que ataca la verdad y defiende el error obra irracionalmente, resulta que *El Semanario* que prescinde de la legitimidad política obra irracionalmente.

—Francamente no sabemos que responder á su argumentación: pero por eso no nos convence V. Tal vez hay en ella algun sofisma que nos confunde.

—No, no hay sofisma alguno en mi argumentación; lo que hay es que el hombre va en pos de la evidencia como su *desideratum* supremo: pero obtenida esta por invención ó disciplina, es la carga mas pesada que encuentra, y como el gilguero enjaulado, hace cien tanteos para ver si encontrará una rendija por donde pueda librarse de ella. Os emplazo para mañana.



PERIÓDICO DE AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona trimestre	2	pesetas
En el resto de España; idem.	2 50	
Ultramar y Extranjero.	7	

Brasseries de la Méditerranée

CERVEZA E. VELTEN

BOCK LYONNAIS

Sucursal en Gerona

PARA

TODA LA PROVINCIA

SRES. PASQUAL Y TAJA

FABRICANTES DE GASEOSAS Y LICORES

11. - Carretera de Barcelona - 11.

(Frente á la Estacion del Ferro-carril.)

LA ESTACION



Periódico de modas para señoras indispensable á las familias con mas de 200 grabados al año conteniendo modo los de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; ropa blanca, capastilla, por de cama, servicios de mesa, de tocador y demás labores. de patrones trazados conteniendo, además de una infinidad de inies, cifras y alfabetos, 200 patrones de tamaño natural y mas de 400 dibujos para bordados y labores á la aguja.

Precios de suscripción

	Tres meses	Seis meses	Un año
Edición económica.	Ptas. 3.30	Ptas. 6.75	Ptas. 13.
Edición de lujo.	" 3.75	" 11.	" 21.

Se suscribe en la Librería Gutenberg.—Príncipe, 14.—Madrid á casa del representante en esta provincia D. Francisco de P. Vila Figuerola, 15 principal, Gerona, quien remite números de muestra á quienes los pida, gratis.

GRAN FÁBRICA DE TEJAS Y LADRILLOS

DE

LUIS CATALÁ MORELL

ÚLTIMOS ADELANTOS INDUSTRIALES

Gerona, 85. Calle de la Rutilla, 85. Gerona.

ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERÍA

DE

JOSÉ PUIG

Abeuradors 7 y Rambla de Álvarez 1, Gerona.

Depósito de hojas para taponeros, Visagras y demás artículos de guarnicionero, Bateria de cocina y Estufas de varios sistemas.

ALMACEN DE HIERROS CALLE DE CIUDADANOS 16, (BAJOS DE LA FONDA DE ITALIANOS)

Hierros, Chapas y Aceros de las mas acreditadas fábricas nacionales y extranjeras, Ejes, Muelles y demás artículos para la construccion de carruajes.

Sucursal en OLOT calle Mosca, 8.

Servicios de la Compañía



TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-Yorck y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.

Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Cuba y Méjico con trasbordo en Puerto Rico.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15, para Puerto Rico, Costa-firme y Colón.

Línea de Filipinas.

Extension á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 1.º de Enero de 1890.

Línea de Buenos-Aires

Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cádiz á las 10 de la mañana y tir desde el primero de Enero de 1890.

Línea de Fernando Póo.

Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.

Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los lunes, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y domingos.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes en busca de trabajo ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los señores designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los señores B. Pérez y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander; señores B. Pérez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; don Antonio López de Neira.—Cartagena; señores Bosch Hermanos.—Valencia; señores Dart y Compañía.—Málaga; Luis Duarte.

Para mas informes, dirigise al Representante en esta Capital, D. ANTONIO BOIXA

BIBLIOTECA DEL SIGLO XIX

TESORO DE AUTORES ILUSTRES

DE TODAS LAS ÉPOCAS Y NACIONES

Esta Biblioteca se publica en tomos de unas 200 páginas, elegantemente encuadernados y comprendiendo una lectura igual á la de cinco ó seis cuadernos de 2 reales.

Cada tomo vale 50 céntimos (2 reales) en toda España y se pueden comprar sueltos.

Los pedidos, se dirigirán al Administrador de la Biblioteca del Siglo XIX, Ronda de la Universidad, 12, y se remitirán por el correo franco de gastos de envío, señores que anticipen su importe en sellos de correo, libranzas ó letras de cambio.